



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 2

La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que enuncia, “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, se permite hacer una relación de comunicaciones devueltas por la empresa de mensajería así:

PETICIONARIO	RADICADO ENTRADA Y/O EVENTO	RADICADO SALIDA Y/O ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE FIJACIÓN	CAUSAL
ALIRIO DIAZ	2019ER2506	2019EE1936	14/03/2019	NO EXISTE NÚMERO
EDUARDO SEPÚLVEDA	2019ER2760	2019EE1946	14/03/2019	FUERZA MAYOR

Las respuestas relacionadas estarán a disposición en la Oficina Jurídica de esta entidad.

Esta NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijará en la cartelera del primer piso de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09 Interior 11 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 14 MAR 2019, siendo las 7:00 a.m.

Alba Berrio Baquero
ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Diana Patricia Medina Tirado/Técnico Administrativo *DPV*
Revisó: Luz Adriana Piragauta/ Profesional Universitario *AP*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

2019IE1243
Diana P.

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA : LUZ ADRIANA PIRAGAUTA
Profesional Universitario Gestión Documental

DE : JESÚS OMAR BASTO CONTRERAS
Profesional Especializado 222-29

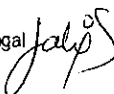
ASUNTO : Solicitud elaboración Edicto

FECHA : 12 de marzo de 2019.

De manera atenta me permito solicitarle la publicación de los oficios abajo relacionado devueltos por la empresa de mensajería de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo.

PETICIONARIO	RADICADO ENTRADA	FECHA	RADICADO DE SALIDA	FECHA	DIRECCION	CAUSAL
Alirio Díaz	2019ER2506	12/02/19	2019EE1936	21/02/19	Kr. 18C Bis No.76 ^a -36	No existe Número
Eduardo Sepúlveda	2019ER2760	15/02/19	2019EE1946	21/02/19	DG. 51 ^a Sur No. 2D-24 Este	Fuerza Mayor


JESÚS OMAR BASTO CONTRERAS
Profesional Especializado 222-29

Elaboró: Estefanía Sabogal 

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



Certificado N° CO-CC-CERAS3496
Certificado N° CO-CA-CCN166134
Certificado N° GP-CERAS3697

Diseno de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, U.C.

**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 08-02-2019 10:48:46
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE1898
512 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/CASTILLO CASTILLO MILLER ANTONIO
IDIGER/RICHARD ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
RADICADD CVP 2018 ER 1399
WILSON GARCIA

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 12-02-2019 08:13:55
2019ER2506 O 1 Fol:1 Anex:2
Origen: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR/MILLER ANTONIO CASTILLO CASTILLO
Destino: OBRAS DE AMPLIACION/IBASTO CONTRERAS JESUS OMAR
Asunto: SOLICITUD DE ADECUACION Y CERRAMIENTO
Oficerv: 1200
Bogotá D.C.
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.diger.gov.co/correspondencia

Doctor
RICHARD ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
Director General
Instituto Distrital De Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático – IDIGER-
Diagonal 47 No. 77 B 09 Int. 11
Teléfono: 4292800
Ciudad.

Asunto: Oficio con Radicado CVP No. 2019ER1399 del 04/02/2019
Visita Técnica - Predio en Alto Riesgo

Cordial Saludo

En atención al oficio de la referencia mediante el cual el señor **ALIRIO DIAZ**, Presidente J.A.C – B. Cedritos del Sur II Sector da a conocer la situación del predio en alto riesgo localizado en la Carrera 18C Bis No. 76A 35 Sur, solicita **visita técnica**, autorización para demoler la construcción, encerrar y hacer entrega al IDR para la construcción de un parque, nos permitimos remitir el correspondiente oficio para que de manera conjunto se programe una Visita lo antes posible, por favor comunicarse con el contratista de la Dirección de reasentamientos Aldemar Galvis Silva 3494520 Ext. 322.

Al respecto, se les recuerda que mediante oficio 2014EE16189 de fecha 10-11-2014 se reportó el predio para la correspondiente adecuación, cerramiento y señalización. (ver anexo)

Sin otro particular, cordialmente.


MILLER ANTONIO CASTILLO CASTILLO
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo dos (2) folios: 1) Derecho de Petición con radicado No. 2019ER1399 del 04/02/2019 y 2) Oficio dirigido AL IDIGER con Radicado No. 2014EE1618 DEL 10-11-2014

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Wilson García Vilfamarín		Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO	Profesional especializado		Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-FI-59
Version: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

TOPAZ - 2014
2014-007-00749

75
1

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 11-14-2014
2014ER21258 O 1 Fol:1 Anex:35
Origen: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR/OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Destino: REASENTAMIENTOS Y GESTIÓN HUMANITARIA/RODRIGUEZ CLAUDIA ELIZABETH
Asunto: ADECUACIÓN Y CERRAMIENTO EN ZONA DE ALTO RIESGO
Código:

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 10-11-2014 07:09:56
O 1 Fol:1 Anex:35 Al Contestar Cite Este Nr: 2014EEIG189
14615 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
IDIGER/JAVIER PAVA SANCHEZ
ADECUACIÓN CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN
CARLOS RUIZ

Bogotá, D.C.

2013-007-00749

Doctor
JAVIER PAVA SANCHEZ
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
Diagonal 47 No. 77 B-09, Int 11
Ciudad.

Asunto: Adecuación, Cerramiento y Señalización de Predio en Zona de Ato

Respetado Doctor,

La Caja de la Vivienda Popular en desarrollo del Programa de Reasentamientos de hogares localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable del Distrito Capital, y de conformidad con el Decreto 190 de 2004, artículo 140; aparte "Rehabilitación de zonas desocupadas en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable", solicita a ustedes se haga la respectiva demolición, adecuación, cerramiento y señalización de los predios que se relacionan a continuación, debido a que está afectando la seguridad de los sectores aledaños donde se encuentran ubicados.

Se anexan los siguientes documentos:

- Cuadro información de los predios.
- Copias actas de entrega predio alto riesgo. (34 Actas)

Cordialmente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co

Revisó: Ing. Jorge Luis Tejada, Profesional Universitario
Elaboró: Arq. Carlos Enrique Ruiz P., Profesional Especializado (7-11-14)
Se anexa fo anexo 1 (Folios 35 a doble cara)

Calle: 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 04-02-2019 09:20:12
O1 Fol:1Anex:0 - 2019ER1399
//ALIRIO DIAZ
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/CASTILLO CASTILLO MI
ALIRIO DIAZ SOLICITA UNA VISITA PARA UN PREDIO EN E
CRA 18C BIS NO 76A-54 SUR CEL:3107620247

Bogotá D.C. 1 de febrero de 2019

Señores

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

Ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICION

Respetados señores:

Yo ALIRIO DIAZ, identificado como aparece al pie de la firma, residente en la dirección Carrera 18 C Bis No. 76 A 54 sur barrio Cedritos del Sur II Sector, con teléfono 3107620247, en ejercicio del Derecho de Petición Ley 1755, respetuosamente me dirijo a su despacho, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

La Señora ANA HERCILIA ARDILA identificada con cédula de identificación No. 35485766 de Bogotá fue la propietaria legal del predio ubicado en la dirección Carrera 18 C Bis No. 76 A 35 sur.

Dicho predio fue vendido a la Caja de Vivienda Popular quien se comprometió a pagar el arriendo de la Sra. Ana mientras encontraba casa o era reubicada.

La Sra. Ana comenta que han pasado 4 años buscando casa pero que no ha encontrado una que se ajuste a su presupuesto y que la Caja de Vivienda Popular NO ha pagado su arriendo. Debido a esto se ha visto en la necesidad de ocupar dicho predio el cual había sido demolido por decisión de ella.

Este predio quedó lleno de escombros por lo que se convirtió en botadero de basuras y escombros lo que generó malos olores e infestación de plagas; adicional a esto se convirtió en refugio para consumidores de droga lo que generó mayor inseguridad para el sector.

Debido a esto el Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Cedritos del Sur II Sector convocó a la comunidad y se unieron para limpiar y encerrar dicho predio.

En el momento en que se encontró limpio y encerrado el lote, la señora volvió a tomar posesión, está viviendo en el predio y colocando los servicios públicos que ya habían sido suspendidos por cada una de las empresas.

PETICION

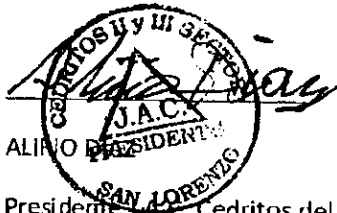
Por lo anteriormente descrito, solicito comedidamente que se haga una visita, verifiquen la información aquí descrita y den una pronta solución a este problema, debido a que la señora insiste en que el predio es de ella y que la Caja de Vivienda Popular no le ha ayudado en nada.

Pedimos además, que la Caja de Vivienda Popular nos autorice a demoler la construcción que allí existe en el momento y que nos permitan encerrarlo para que nadie lo vaya a invadir y que sea cedido para solicitar al IDR que construya un parque bio-saludable para recreación y bienestar de la comunidad especialmente nuestros abuelitos quienes no cuentan con un espacio para realizar sus ejercicios.

NOTIFICACION

Agradezco la atención prestada y en espera de su valiosa colaboración.

Atentamente,



Presidente S.A.C. Cedritos del Sur II Sector

c.c. 14.256.570 de Planadas (Tollma)

cel. 310 7620247

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 21-02-2019

A) Contestar Cite este Nro.: 2019EE1936 C 1 Fol 1 Anex:0

Origen: Subd. PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN/CAICEDO RUBIANO IVAN

Destino: PARTICULAR/ALIRIO DIAZ

Asunto: RO-107130

Ofserv...



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Para consultar el estado de su trámite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá D.C.

RO-107130 ,
Al contestar cite este número

Doctor
MILLER ANTONIO CASTILLO CASTILLO
Director Técnico de Reasentamientos Caja de Vivienda Popular
Calle 54 # 13-30
Teléfono 3494520
Ciudad.

REF: Radicado IDIGER 2019ER2506

Respetado Doctor:

En atención al radicado de la referencia en donde solicita "programar de manera conjunta una visita al predio localizado en la localidad de ciudad Bolívar, barrio Cedritos del sur II con dirección carrera 18 c bis # 76 a-35 sur." Le informamos que ya se realizó la coordinación conjunta para la visita técnica del predio en mención, por parte de El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y la Caja de Vivienda Popular – CVP; quedando programada para el día 26 de febrero del presente año.

Cualquier inquietud que surja posterior a esta comunicación, con gusto será atendida por el equipo profesional del IDIGER, en la Diagonal 47 No. 77 A - 09, o a través del Teléfono 4292800 Ext. 2881 o 2887

Cordialmente,

IVAN HERNANDO CAICEDO RUBIANO
Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio
Climático

Elaboró: Jenny Paola González Silva- Contratista

Revisó: Jesús Omar Basto Contreras- Profesional Especializado 222-29

Copia: Alirio Diaz -- presidente de la Junta de Acción Comunal Barrio Cedritos Sur II sector - dirección: carrera 18c bis # 76 a - 36, con teléfono: 3107620247.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Consultador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



CERTIFICACIÓN COLEGIADA
INSTITUTO TÉCNICO COLOMBIANO
CERTIFICACIÓN COLEGIADA

Decreto de política para el proceso de mejoramiento de sistemas de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del establecimiento y análisis de los riesgos de desastres y eventos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de las personas en alto riesgo, estudio y gestión de la sostenibilidad de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y del calentamiento global, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, promoción, coordinación y desarrollo de actividades operativas de implementación y del Distrito de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (DGRCC) y acciones para la planificación, preparación y respuesta para la atención de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá., D.C. Febrero 15 de 2019

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 15-02-2019 09:
2019ER2750 O 1 Fol.2 Anex:0
Origen: PARTICULAR/EDUARDO SEPULVEDA
Destino: ADECUACION DE PREDIOS Y RECUPERACION DE SUELOS BARON LOPEZ SUYAPA
Asunto: REMITE INFORMACION DE PREDIOS EN ALTO RIESGO
Observ:
Para consultar el estado de su trámite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Señores

IDIGER
Ciudad

ASUNTO: PREDIOS SEÑALIZADOS CON AVISO INFORMATIVO DE - ZONA DE ALTO RIESGO
NO MITIGABLE -, SIN CERCAR.


Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito solicitarles de manera respetuosa que los predios ubicados en el barrio PALERMO SUR-LAS BRISAS, de la localidad de RAFAEL URIBE URIBE, señalizados con avisos informativos de ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE, sean CERCADOS.

Estos predios se han convertido en botaderos de escombros y basuras; lo que origina proliferación de roedores, vectores y focos de suciedad y malos olores. También lugares para el consumo de sustancias psicoactivas; y llegada de habitantes de calle: Todo lo anterior genera inseguridad y deterioro de la calidad de vida de las comunidades vecinas del sector.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



Eduardo Sepúlveda
c.c. 79558927
DG. 51ª SUR N. 2 D-24 ESTE
Tel: 320 4214607
Eduardop1903@hotmail.com

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 21-02-2019 1

Al Contestar Cite este Nro.: 2019EE1946 C 1 Fol:1 Anex:0

Origen: 94.194 - SUBD. PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN/CAICEDO RUBIANO

Destino: ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE/LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON

Asunto: RO-107133

Observ



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Jefe de Oficina
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá D.C.

RO-107133

Al contestar cite este número

Señor
EDUARDO SEPÚLVEDA
Diagonal 51A Sur # 2D – 24 Este
Cel.: 320 421 4607
Ciudad

REF.: Radicado IDIGER 2019ER2760 – Información de los predios intervenidos en el sector catastral Palermo Sur – Las Brisas, localidad de Rafael Uribe Uribe.

Respetado Señor Sepúlveda:

Una vez recibida la comunicación en referencia, por la cual se solicita que "... los predios ubicados en el barrio PALERMO SUR – LAS BRISAS, de la localidad de RAFAEL URIBE URIBE, señalizados con avisos informativos de ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE, sean CERCADOS", se informa lo siguiente:

1. El IDIGER mediante el Convenio Interadministrativo 345 de 2017¹ realizó actividades de demolición y señalización de 12 predios en el sector catastral en referencia durante los meses de febrero y marzo de 2018.
2. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 190 de 2004² y 511 de 2010³, y como autoridad técnica en materia de riesgos para reducir la vulnerabilidad actual de la ciudad, desarrolla acciones de adecuación preliminar, cerramiento y señalización de predios catalogados como de Alto Riesgo No Mitigable. En este sentido, el cerramiento de dichos predios se incluirá en las próximas

¹ Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para potenciar las estrategias pedagógicas, vocacionales y productivas de los jóvenes vinculados al IDIPRON, mediante la instrucción y conformación de grupos para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá D.C."

² Art. 140 –Rehabilitación de zonas desocupadas en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.

³ Art. 4: "El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE (ahora IDIGER), previa comunicación de la Caja de la Vivienda Popular, realizará la demolición de las construcciones y mejoras adquiridas en los predios catalogados como de alto riesgo no mitigable".

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Cursulador. 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



Certificado N° 00-SC-000403446
Certificado N° 00-SC-000403446-134
Certificado N° 00-CEPA33477

Decreto de política para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y el Cambio Climático, gestión de conocimiento y práctica de los riesgos de incidencias y eventos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la gobernanza en alto riesgo diario y gestión de la adaptación de zonas e implementación de acciones dirigidas a la reducción de riesgos de ocurrencia y de emergencia, prevención, educación y comunicación para la preparación de las personas de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, prevención, comunicación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDG-RCC), relacionadas con la planificación, preparación y respuesta para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta rápida al de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

priorizaciones de los convenios y/o contratos de obra que la entidad suscriba durante el presente año para culminar la adecuación de estos.

Cordialmente,

IVÁN HERNANDO CAICEDO RUBIANO
Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Copia: Luis Alejandro Vargas Pinzón, Alcalde Local – ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE. Calle 32 Sur # 23 – 62.

Elaboró: Leidy Marcela Reyes Parra – Contratista *LR*

Revisó: Martha Lucía Vivero Mogollón – Profesional Universitario 219-12 *MV*
Jesús Omar Basto Contreras – Profesional Especializado 222-29 *JB*

